



**FECHA 22/06/2020**  
**IAIP-A1-3.23/2020**  
**ORDINARIA**

**ACTA NÚMERO 23/2020 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**PÚBLICA.** San Salvador, a las diez horas con once minutos del día veintidós de junio de dos mil veinte. Atendiendo a la convocatoria realizada por la Comisionada Presidenta en funciones, Silvia Cristina Pérez Sánchez, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante “El Instituto” o “IAIP”, la Comisionada Claudia Liduvina Escobar Campos y el Comisionado Andrés Grégori Rodríguez; ejerciendo suplencia, las Comisionadas Yanira del Carmen Cortez Estevez y Cesia Yosabeth Mena Reina, a quien se le hizo el llamamiento en esta sesión, en ausencia del Comisionado Alirio Cornejo; y Miriam Marlene Chávez Alfaro, Directora Ejecutiva, conformando Pleno de acuerdo a los arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión compareció la Comisionada suplente, Daniella Huevo Santos, quien de acuerdo al art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrá voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. No obstante la convocatoria, el envío del enlace de la sesión, el Comisionado Alirio Cornejo no se encuentra presente por incapacidad presentada con anterioridad; además, el período de suplencia por 28 días en el cual había sido nombrada la Comisionada Cesia Mena terminó el día de ayer, domingo 21 de junio de 2020. Debido a que es importante darle continuidad a las funciones de este Instituto, es necesario hacer el llamamiento a la Comisionada Mena, para que las correspondientes decisiones sean válidas.



El Pleno, por unanimidad, aprobó el llamamiento a la Comisionada Cesia Mena, a quien en el mismo acto se le tomó su disponibilidad y asistencia. La Comisionada Mena confirmó su disponibilidad para asumir. **Previo a continuar**, debido a la situación de emergencia nacional por la pandemia por COVID-19, esta sesión de Pleno se realiza vía electrónica a través de la aplicación Google Meet, definida como el medio electrónico institucional para reuniones. Además, la sesión puede ser grabada con esta herramienta, para lo cual se solicitó el consentimiento del Pleno. El Colegiado aprobó por unanimidad la utilización de la herramienta Google Meet para la grabación de la sesión. La Comisionada Presidenta, en funciones, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de la agenda; 2) Lectura de acta de sesión No. 22; 3) Nombramiento Comisionada Cesia Mena; 4) Revisión de trabajo presencial: Solicitud de modificación temporal de personal en las instalaciones (UGDA, UED, UFI); otras acciones de prevención; 5) Plan de Acción para la incorporación del enfoque GED-género inclusivo en el quehacer del IAIP; 6) Aprobación para ejecución de proyecto de capacitación a partidos políticos con fondos de cooperación del NDI; 7) Seguro médico-hospitalario para suplencias en el contexto de la emergencia. **PUNTO UNO:** Presentación y aprobación de la agenda: La Comisionada Presidenta en funciones presentó la agenda a desarrollar en esta sesión, la cual fue aprobada, por unanimidad, por el Pleno. **PUNTO DOS:** Lectura de acta de sesión ordinaria de Pleno No. 22: la Directora Ejecutiva, Miriam Chávez, dio lectura al documento, al cual se le incorporaron las observaciones solicitadas por el Colegiado. A continuación, el Pleno dio su visto bueno al Acta No. 22. **PUNTO TRES:** Nombramiento Comisionada Cesia Mena: el periodo de 28 días del nombramiento de la Comisionada Mena terminó el 21 de junio. Hasta este momento no se ha recibido por parte del Comisionado Alirio Cornejo ninguna comunicación, sobre algún cambio en su condición de salud que le permita



presentarse, por tanto, no podrá ejercer en propiedad; por lo que es necesario nombrar a su suplente para que pueda asumir ese rol. Para ello, se le consulta a la Comisionada Mena su disponibilidad para asumir la suplencia, hasta que el Comisionado Alirio Cornejo se encuentre en funciones. La Comisionada Mena manifiesta que ya realizó los trámites correspondientes en su lugar de trabajo. Sobre esa base, ella asumirá durante el periodo de tiempo que el Comisionado Cornejo se encuentre ausente; se indicó que el nombramiento está sujeto a la reincorporación del Comisionado Cornejo o que la comisionada suplente tenga algún inconveniente que le impida continuar con la suplencia en algún momento, lo cual deberá comunicar oportunamente. Debido a que la Comisionada Mena manifiesta que no puede votar al respecto del punto, solicita hacer el llamamiento a la Comisionada Daniella Huevo para que pueda tomar la decisión; el Pleno aprueba por unanimidad hacer el llamamiento a la Comisionada quien, en el mismo acto, manifiesta estar de acuerdo con conocer en este punto. Inmediatamente, el Pleno acuerda, por unanimidad, hacer el llamamiento a la Comisionada Cesia Mena, durante el periodo que el Comisionado Alirio Cornejo no se encuentre en funciones. Queda hecho el llamamiento y notificada la Comisionada Mena, quien asumirá a partir de este día. **PUNTO CUATRO:** Revisión de trabajo presencial: Solicitud de modificación temporal de personal en las instalaciones (UGDA, UED, UFI); otras acciones de prevención: la Directora Ejecutiva, Miriam Chávez, presentó al Colegiado dos solicitudes hechas por las jefaturas de las Unidades de Evaluación del Desempeño y Gestión Documental y Archivos, para poder presentarse físicamente a las oficinas del Instituto con el fin de gestionar la documentación para iniciar trámites de procesos administrativos sancionadores, a raíz del cometimiento de infracciones muy graves a la LAIP plasmadas en el artículo 76, letras "a" y "f", e identificadas en el proceso de evaluación 2019. En este mismo punto, se consideró el tema

de desinfección de las instalaciones del instituto, y se analizó cambiar el día en que se realiza la misma. Ello fundamentado en su mayor efectividad y proteger la salud de las personas que trabaja de manera presencial en las instalaciones. El Pleno autorizó el ingreso del personal de las unidades que lo solicitaron el día sábado, en horario de ocho de la mañana a doce del mediodía. De igual manera, aprobó cambiar el día de la desinfección, pasando del viernes al miércoles de cada semana, debiendo indicarse al personal que ese día deberá salir a las dieciséis horas en punto, a fin de que se pueda realizar en tiempo dicha diligencia. Por otro lado, también se consultó la posibilidad de autorizar la presencia del Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Alfredo Martínez, para que pueda ejercer acciones relacionadas con la tesorería puesto que la persona técnica responsable se encuentra incapacitada durante quince días. La presencia de dicha jefatura estaría sujeta a la utilización del Sistema de Administración Financiero (SAFI) y sería necesaria para realizar las acciones de “pagado” de salarios y préstamos, devengado de facturas y si hay dinero en cuota, enviar la propuesta al Ministerio de Hacienda para el pago de proveedores; funciones que normalmente hace la persona que funge como Tesorera. Se aclara que esta unidad se ha presentado a las oficinas cada vez que se ha requerido el uso del SAFI. El Pleno acuerda, por unanimidad, que Alfredo Martínez, jefe de la Unidad Financiera Institucional, retome las labores de Tesorería, en específico en las mencionadas en la sesión, más alguna otra que saliera según el movimiento, y presentarse físicamente a partir del 23 de junio, los días en específico que sean requeridos tanto a Tesorería como a la jefatura, por sus propias funciones. **PUNTO CINCO:** Plan de Acción para la incorporación del enfoque GED-género inclusivo en el quehacer del IAIP: La encargada Institucional de Género, Rocío Montes, sometió a consideración del Pleno el documento de Plan de Acción para la incorporación del enfoque GED-género inclusivo en el quehacer del IAIP,

indicando que fue elaborado de manera conjunta por la Comisión ad hoc del Plan de Acción, y que se contó con la asistencia técnica de la consultora principal del proyecto para la incorporación del enfoque de género en las políticas de transparencia en América Latina de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), a través del apoyo de EUROsociAL+; y, con la revisión de la Rectoría de Igualdad Sustantiva del ISDEMU. El cual luego de ser revisado por el Colegiado fue aprobado por mayoría, con los votos de las Comisionadas Silvia Pérez, Liduvina Escobar y Cesia Mena. Los votos en contra fueron de la Comisionada Yanira Cortez, quien manifestó, en resumen, que el abordaje de diferentes temáticas abordadas desde la Unidad de Género puede representar un impacto negativo en su naturaleza y los propósitos de dicha unidad además, consideró que denota una carencia de presupuesto y de una estructura, para echar a andar todos los temas de inclusión establecidos en el Plan, por lo que no ve la viabilidad en su ejecución; y del Comisionado Andrés Rodríguez, quien argumentó que el Plan implica más trabajo, las dimensiones que se plantean requieren de más recurso humano y financiero. Además, las condiciones que hay en este momento para poder lograr mayor apoyo financiero al presupuesto institucional son bastante difíciles de superar. Esto con el fin de ver los elementos para viabilizar lo planteado. Pero las limitaciones objetivas muestran que sería difícil lograr su implementación. Sugiere se reconsidere cuando se elabore el nuevo Plan Estratégico del Instituto para el próximo periodo. Todos los argumentos están disponibles en el medio magnetofónico. Posteriormente, el Pleno instruyó a la Encargada Institucional de Género para que lo remitiera a la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) a efecto de hacerlo de conocimiento de dicho foro y cumplir con los tiempos establecidos por el proyecto.

**PUNTO SEIS:** Aprobación para ejecución de proyecto de capacitación a partidos políticos con fondos de cooperación del NDI: La Lcda. Gabriela Castillo informó al pleno de Comisionadas/o

sobre los acercamientos sostenidos con la representación del Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés). En este contexto, comunicó que en dicha gestión surgió la propuesta de unificar esfuerzos para abordar el tema de transparencia en el financiamiento de partidos políticos. Es así que el NDI propuso la ejecución de un curso virtual a personas de las instituciones políticas, el cual se realizará a través de una consultoría financiada por la cooperación. Con mayor detalle, presentó el documento inicial de la propuesta, enfatizando que ya se conversó con Nohemy Rivera, Jefa de la Unidad de Formación y Promoción, quien manifestó su anuencia a la realización de este proyecto. En tal sentido, el Pleno decidió la realización del proyecto, por mayoría, con los votos de las Comisionadas Silvia Pérez, Cesia Mena y el Comisionado Andrés Rodríguez. Los votos en contra fueron de la Comisionada Liduvina Escobar, quien consideró necesitar más información y una opinión jurídica, para poder aprobar la propuesta. Por su parte, la Comisionada Yanira Cortez consideró necesitar más información para poder aprobar la propuesta. **PUNTO SIETE:** Seguro médico-hospitalario para suplencias en el contexto de la emergencia: Por el momento particular en el que se encuentra el país, las comisionadas suplentes han tenido una mayor participación de la configuración subjetiva del Pleno, debido a que el trabajo es de manera presencial en las oficinas y de jornada completa, razón por la cual, y a petición de ellas y que se comparte, es necesario asegurar a las Comisionadas, independientemente del tiempo en el que estén, por la exposición mientras permanecen en las oficinas. Por esta razón, es necesario modificar el acuerdo anterior (sobre este tema) en donde se contemplaba que la persona suplente tenía que estar en funciones treinta días como mínimo para aplicar al seguro médico-hospitalario, por la situación de pandemia y que, durante los próximos seis meses, pudiera tenerse aseguradas a las Comisionadas suplentes, de tal forma que cualquiera que venga a suplir, cuente con la debida



cobertura, independientemente del tiempo en el que comparezcan a las oficinas, porque el riesgo es permanente. El Pleno, por unanimidad, aprobó modificar el acuerdo sobre el tema, tomado por el Colegiado anterior, para brindar a las Comisionadas suplentes la cobertura del seguro médico-hospitalario por un periodo de seis meses por la pandemia por COVID-19, situación anómala y extraordinaria. Se le encomienda a la jefa de Talento Humano hacer las gestiones correspondientes. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las trece horas con cincuenta y un minutos de su fecha de inicio, contando con todas las personas que la iniciaron, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.

Silvia Cristina Pérez Sánchez  
Comisionada Presidenta, en funciones

Claudia Liduvina Escobar Campos  
Comisionada Propietaria

Yanira del Carmen Cortez  
Comisionada Suplente, en funciones

Andrés Gregori Rodríguez  
Comisionado Propietario

Cesia Yosabeth Mena Reina  
Comisionada Suplente, en funciones

Miriam Marlene Chávez Alfaro  
Directora Ejecutiva